

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1903

TRINTA ROSALES, Constantino; hijo de Ramón y Dolores; natural de Samicira, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Samicira; procesado por falta de presentación al ser llamado al servicio; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Sangenjo, Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo. —Sangenjo, 22 de Febrero de 1915. —El Juez instructor, Manuel de Quevedo.

JM—1134

1904

URRUTIA ARRIES, Salvador; hijo de Esteban y de Antonia, natural de Berrata, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en California (Estados Unidos); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante de Caballería D. Manuel Larrumbre Pascual, Juez instructor, que habita en la plaza del Consejo, número 1, piso segundo derecho. —Pamplona, 20 de Febrero de 1915. —Manuel Larrumbre.

JM—1110 bis

1905

VALADO REGUEIRA, Crisanto; hijo de Manuel y María, natural de Sada, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Sada; procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navio graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada. —Sada, 20 de Febrero de 1915. —Antonio Rodríguez.

JM—1037

1906

VEIGA GARCIA, Emilio; de Domingo y Josefa, natural de Márcon, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Márcon; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá, en el término de noventa días, ante D. Joaquín Jáudenes Bárcena, segundo Comandante de Marina de la provincia de Pontevedra y Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo. —Marín, 20 de Febrero de 1915. —Joaquín Jáudenes.

JM—1013

1907

VEIRA MOSQUERA, Basilio; hijo de Jacobo y Antonia, natural de Folgoso (Abegondo), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, cuerpo creciendo; ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Folgoso (Abegondo); procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, ante don Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navio graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada. —Sada, 20 de Febrero de 1915. —Antonio Rodríguez.

JM—1047

1908

VIDAL PAZOS, José; natural de Traba de Lage, de estado soltero, profesión labrador, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Xande; procesado por prófugo de convocatoria; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez especial de la Ayudantía de Marina de Puenteceso. —Puenteceso, 24 de Febrero de 1915. —Pedro Allegre.

JM—1117

1909

VILA MALLO, Martín; hijo de Miguel y Mercedes, natural de Torroella de Montgrí, partido de La Bisbal, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión taponeiro, de veintidós años; domiciliado últimamente en Palamós, provincia de Gerona; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 28. D. Luis Fernández, residente en esta Plaza; Cuartel de San Agustín, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. —Tarragona, 19 de Febrero de 1915. —El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández.

JM—1056

1910

VILADIN SUBIRANA, Isidro; hijo de Pedro y de Dolores, natural de El Bruch, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,645 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Luis González Barreras, primer Teniente del Regimiento Lanceros del Rey, 1.º de Caballería, de garnición en Zaragoza. —Zaragoza, 18 de Febrero de 1915. —El Juez instructor, Luis González Barreras.

JM—1147

1911

VILLALOBOS VEGA, Sebastián; hijo de Juan y Candelaria, natural de Vélez-Málaga, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en la calle de Tenería, de Vélez-Málaga, al que se instruye expediente por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor de Marina del distrito de Vélez-Málaga, Capitán de Corbeta, D. Guillermo Colmenares y Ortiz. —Vélez-Málaga, 18 de Febrero de 1915. —Guillermo Colmenares.

JM—1139

1912

VILLANUEVA ARINA, Felipe; hijo de Pedro y de María, natural de Yesa, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; com-

parecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el comandante D. Pedro Pérez Serrano, Juez instructor, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de garnición en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el período á que haya lugar. —Pamplona, 19 de Febrero de 1915. —Pedro Pérez.

JG—1111

1913

VILARAGUT CASELLES, Juan; hijo de José y Dolores, Recluta de la Caja de Barcelona, número 63, destinado á la Comandancia de Intendencia de Larache, natural de Oristá, estado soltero, profesión electricista, de veintiún años, estatura 1,557 metros, pelo castaño, ojos al pelo, nariz regular, barba poca, color sano, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en Oristá; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor de la Capitanía General de la cuarta Región, don Leandro Ossorio Baxins, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 263, piso tercero-primer. —Barcelona, 26 de Febrero de 1915. —El Comandante, Juez instructor, Leandro Ossorio.

JG—1258

1914

ZOILO CASQUERO, Juan; hijo de Juan y Teresa, natural de Málaga, estado soltero, profesión marinero, de veinte años; sus señas son: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color trigueño, barba por salir, particulares ninguna; domiciliado últimamente en Málaga, calle Alonso Benítez, número 20; procesado por el delito de prófugo; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina, D. Mariano Franco Villarreal. —Málaga, 25 de Febrero de 1915. —El Capitán, Juez instructor, Mariano Franco.

JM—1101

1915

ZUBILAGA ACHA, Félix; hijo de José Antonio y Tiburcia, natural de Rigoitia (Vizcaya), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,725 metros; domiciliado últimamente en Rigoitia (Vizcaya), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Durango, para su destino á Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Daniel Alcaraz y Cendoya, Capitán de Artillería, con destino en la Comandancia de San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. —San Sebastián, 18 de Febrero de 1915. —El Capitán, Juez instructor, Daniel Alcaraz.

JM—1122

1916

ZUBILLAGO GARAICOECHEA, Miguel; hijo de José y Joaquina, natural de Lecumberri, provincia de Navarra, estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,715 metros; domiciliado últimamente en Lecumberri; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Dragones de Montesa, 10 de Caballería, D. Luis Gutiérrez García ó Autoridad competente. —Barcelona, 17 de Febrero de 1915. —El Comandante, Juez instructor, Luis Gutiérrez.

JG—986

(Continúa en la pág. 1122.)

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

ESCALAFÓN DEL CUERPO DE EMPLEADOS DE ADUANAS

RECTIFICADO EN 1.^º DE ENERO DE 1915

EXPLICACIÓN DE LAS ABBREVIATURAS

A.	Administrador.	I. A. A.	Inspector de Azúcares y Alcoholes.	O. S. I. A.	Oficial-Secretario de Inspección de Alcoholes
A. V.	Auxiliar-Vista.	I. M.	Inspector de Muelles.	S. G. J. A. y V.	Secretario general de la Junta de Aranceles y Valoraciones.
A. V. A. C.	Auxiliar-Vista Almacenes Comercio.	I. R. A.	Inspector regional Alcoholes.	S. M.	Subinspector de Muelles.
A. V. D. C.	Auxiliar-Vista Depósito Comercial.	I. M. y A.	Inspector Muelles y Almacenes.	V.	Vista.
D. A.	Delegado de Aduanas.	I. A. C.	Interventor Almacenes Comercio.	V. A. C.	Vista Almacenes Comercio.
A. P. F. C.	Administrador principal de los Puertos franeos de Canarias.	I. R.	Interventor Registro.	V. D. A.	Vista Delegación Aduanas.
D. G.	Dirección General.	I. A. M.	Interventor Aduana Marroquí.	V. D. C.	Vista Depósito Comercial.
E.	Electo.	O.	Oficial.	V. S. J. A. y V.	Vicesecretario de la Junta de Aranceles y Valoraciones.
I. E. A.	Inspector especial de Aduanas.	O. C.	Oficial del Consulado.		
I. G. A.	Inspector general de Aduanas.	O. V.	Oficial-Vista.		
L. A.	Inspector de Alcoholes.	O. L. M.	Oficial Liquidador de Mensajerías.		
		O. V. P. F.	Oficial-Vista de Puertos franeos.		

(Continuación de la GACETA del día 19 de Marzo.)

Número.	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			ANTIGÜEDAD EN LA CARRERA			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			DESTINOS	PUNTOS EN DONDE SIRVEN		
			Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.				
13	D. Calixto Vidondo San Millán.....	Málaga.....	55	9	29	5	7	18	32	9	14	32	9	14	V.....	Cádiz.		
14	Primitivo Calzado y Morino.....	Valladolid.....	56	1	3	5	7	18	26	4	4	29	3	22	V.....	Coruña.		
15	José Alonso.....	Pontevedra.....	52	10	9	5	5	8	31	10	18	31	7	6	V.....	Bilbao.		
16	Clípriano Pacheco y Nieves.....	Badajoz.....	55	11	25	5	3	9	32	9	14	35	»	2	2. ^º Jefe.....	Badajoz.		
17	Pedro Sánchez Bueno.....	Madrid.....	60	1	3	5	3	9	32	9	14	40	6	27	O.....	Valencia.		
18	Cástor Barazal y Durán.....	Orense.....	54	9	22	5	3	9	28	10	1	29	7	1	V.....	Vigo.		
19	Manuel Cambonero y Gómez.....	Murcia.....	53	9	20	5	3	9	32	9	14	35	9	16	I. A.	Barcelona.		
20	Manuel Montes Almansa.....	Jaén.....	53	»	17	5	3	9	32	9	14	32	9	14	I. A.	Játiva.		
21	Francisco Mondéjar Domarco.....	Madrid.....	50	11	2	5	2	3	30	5	27	34	1	9	V.....	Valencia.		
22	Joaquín Morales y Martí.....	Murcia.....	57	10	14	4	6	24	32	5	25	32	5	25	V.....	Barcelona.		
23	Antonio Piera y Ochoa.....	Madrid.....	49	2	17	4	6	24	28	10	1	28	10	1	A.....	Mahón.		
24	Luis Lavergne González.....	Cádiz.....	62	9	7	4	»	8	34	1	16	33	10	26	I. A.	Montblanch.		
25	Joaquín Saurin y Carlés.....	Murcia.....	53	1	6	4	»	1	31	11	3	29	11	3	A.....	Ferrol.		
26	Antonio Cominges Calvo.....	Madrid.....	50	»	6	4	»	1	30	5	27	32	3	1	V.....	Gijón.		
27	Pántaleón Alonso y Fernández.....	Santander.....	53	5	4	4	»	1	30	5	27	30	5	27	I. A.	Valdepeñas.		
28	Eduardo López y Gómez.....	Coruña.....	50	7	10	4	»	1	31	10	18	31	10	18	I. A.	Chelva.		
29	Mariano Herrera y Othón.....	Madrid.....	48	»	2	4	»	1	28	10	1	28	10	1	D. G.	Madrid.		
30	Vicente López Antequera.....	Madrid.....	51	2	1	4	»	1	30	5	27	30	5	27	V.....	Irún.		
31	Ricardo Riera y López.....	Huelva.....	46	7	3	4	»	1	27	8	26	27	»	16	V.....	Barcelona.		
32	Daniel Pérez Aguilar.....	Palencia.....	55	»	21	4	»	1	28	10	1	28	10	1	I. A.	Zamora.		
33	Felipe Hernández Cabrera.....	Toledo.....	52	4	8	3	10	26	31	6	»	31	6	»	I. A.	Jerez.		
34	Luis Fabregas y S. de Ibarrola.....	Madrid.....	48	4	7	3	7	28	28	10	1	29	»	4	I. A.	Valencia.		
35	Antonino Campos Granados.....	Málaga.....	52	8	8	3	7	1	31	1	29	34	1	29	2. ^º Jefe.....	Motril.		
36	José de Toledo y Cadával.....	Sevilla.....	51	11	24	3	5	1	26	9	16	26	9	16	O.....	Málaga.		
37	Manuel García Álvarez.....	Madrid.....	49	8	29	3	4	6	30	5	27	30	5	27	V.....	Sovilla.		
38	Miguel Ribas y Fuxet.....	Barcelona.....	51	8	10	3	2	11	30	9	28	30	9	28	V.....	Tarragona.		
39	Isidoro Aguilar Cuadrado.....	Madrid.....	46	7	17	2	10	20	26	3	10	26	3	10	I. A.	Cuenca.		
40	José M. Loredo y Trolles.....	Oviedo.....	54	4	23	2	10	15	29	10	2	28	6	5	V.....	Santander.		
41	Ciriaco Arregui y Hualdo.....	Navarra.....	53	9	15	2	8	29	30	6	16	30	6	16	O.....	Barcelona.		

42	José Ortega Torralba.	Málaga.	50	8	9	2	6	8	29	5	21	29	5	21	L. A.	Granada.
43	Vicente Asensi y Cervantes.	Almería.	51	1	27	2	5	9	28	10	1	28	10	1	V.	Barcelona.
44	Joaquín Térmo y Serrano.	Vélez-Málaga.	63	4	9	2	4	9	30	5	27	30	5	27	I. A.	Liria.
45	Fernando Barba y Carrasco.	Córdoba.	47	7	1	2	3	28	25	3	6	25	3	6	I. A.	Villena.
46	Lesmes Gutiérrez Marébs.	Palencia.	53	11	1	2	1	28	29	5	21	27	4	17	I. A.	Lérida.
47	Aurelio Fuentes Ortiz.	León.	57	4	15	2	1	28	28	5	27	30	5	27	I. A.	Valladolid.
48	Federico Santa Ana y Copete.	Sevilla.	45	9	26	2	1	28	22	5	»	22	5	»	V.	Algeciras.
49	Luis Andrés y Altimiras.	Madrid.	43	2	22	1	9	17	22	5	»	22	5	»	D. G.	Madrid.
50	Pedro Ruiz Vatona.	Burgos.	56	1	8	1	8	13	27	3	26	30	2	6	O.	Santander.
51	Francisco Pons y Mery.	Alicante.	58	2	21	1	8	13	30	5	27	30	5	27	I. A.	Totmeloso.
52	Antonio Sánchez y Sánchez.	Almería.	49	6	»	1	8	2	27	8	26	27	8	26	V.	Barcelona.
53	Vicente Fontán Santamarina.	Madrid.	50	4	12	1	7	9	29	5	21	28	6	17	V.	Port-Bou.
54	José Chiláns y Berenguer.	Cáceres.	52	10	27	1	5	14	30	5	27	31	4	15	I. A.	Medina del Campo.
55	Urbano Corrales y Vega.	Oronse.	49	9	1	1	5	14	27	3	26	27	8	26	I. A.	Erga.
56	José Ríazza Aleboque.	Madrid.	46	3	14	1	5	14	27	8	26	27	8	26	D. G.	Madrid.
57	Cayetano Sánchez Moyano.	Valladolid.	50	4	25	1	3	2	26	9	16	24	4	22	I. A.	Rute.
58	Filiberto Villanoya y Mira.	Valencia.	58	7	6	1	3	2	30	3	18	28	3	18	O.	Irún.
59	Manuel Segura y Gareta.	Almería.	47	8	8	1	3	2	27	»	24	24	»	24	D. G.	Madrid.
60	Evaristo Cistellys Laborda.	Cádiz.	49	8	25	1	3	2	28	10	1	26	5	13	A.	Santa Cruz de la Palma.
61	Manuel Güigórriz Pratós.	Madrid.	49	8	21	1	3	2	29	5	21	29	5	21	I. A.	Novelda.
62	Mariano González Alarcón.	Murcia.	54	3	15	1	3	2	30	1	12	28	1	12	V.	Barcelona.
63	Pío Albiés y Olivares.	Pontevedra.	48	9	5	1	3	2	26	9	16	26	9	16	V.	Irún.
64	Esteban Cuevas y López.	Madrid.	47	9	5	1	1	18	26	9	16	26	9	16	I. A.	Requena.
65	Luis de la Prada y Estrada.	Madrid.	57	3	9	1	1	18	27	8	26	27	8	26	A.	Villagarcía.
66	Carlos M. Llimiana y Ribelles.	Alicante.	51	»	1	1	»	13	29	3	18	29	8	18	O.	Bilbao.
67	José M. Pérez y Poves.	Madrid.	53	5	19	1	1	»	13	27	8	26	27	8	I. A.	Albacete.
68	Leónardo Gómez Rodríguez.	Madrid.	46	8	23	1	»	13	27	8	26	27	8	26	A.	C. R. de las Palmas.
69	Eduardo Ramón y Ramón.	Baleares.	46	2	20	»	11	24	27	3	26	27	8	26	I. A.	Almezán.
70	Evaristo Campistre y Torres.	Navarra.	52	2	7	»	11	17	29	5	21	29	5	21	I. A.	Onteniente.
71	José Bañón Rey.	Alicante.	53	1	5	»	10	19	28	6	1	28	6	1	I. A.	Jumilla.
72	José García Sáinz.	Santander.	53	9	13	»	5	9	27	3	26	31	3	16	D. G.	Madrid.
73	Francisco Cabrera Pastor.	Madrid.	46	1	15	»	5	9	27	3	26	27	8	26	D. G.	Madrid.
74	Augusto Nieto y Nieto.	Ciudad Real.	56	1	1	»	5	9	29	5	21	29	5	21	V.	San Sebastián.
75	Vicente B. Ollés y Murillo.	Zaragoza.	51	5	14	»	5	9	26	3	10	26	3	10	I. A.	La Palma.
76	Manuel de la Fuente y Jiménez.	Sevilla.	49	5	11	»	»	1	26	9	16	26	9	16	I. A.	Guadalajara.

Excedente.

1	D. Manuel Cornuda Moscardó.	Madrid.	41	9	20	3	7	27	20	9	18	18	9	18	»	»
---	-----------------------------	---------	----	---	----	---	---	----	----	---	----	----	---	----	---	---

Ocupales de 2.^a clase.

CON 3.000 PESETAS

Activos.

1	D. Ramón Fossi Mariscal.	Cádiz.	50	»	8	7	10	11	27	8	26	27	8	26	A.	Salobreña.
2	Lluís Tortella y Madrigal.	Madrid.	47	1	21	7	10	11	26	6	26	26	6	26	D. G.	Madrid.
3	Juan Arón y Pérez.	Pontevedra.	61	6	12	7	10	11	29	5	21	29	5	21	I. A.	Pina.
4	Alfredo Bouyler y Abella.	Madrid.	46	10	9	7	9	17	27	8	26	27	8	26	O.	Barcelona.
5	Domingo Arbaízar Paredes.	Burgos.	57	4	29	7	7	23	28	6	29	28	6	29	I. E. A.	Alsasua.
6	Manuel de la Viña y Rubio.	Madrid.	48	5	1	7	5	3	26	9	16	26	9	16	O.	Barcelona.
7	Mariano Llorente y Bruno.	Alicante.	51	»	26	7	3	22	26	4	24	26	4	24	V. A. C.	Barcelona.
8	Jaime Tomás Salas.	Baleares.	47	9	24	7	3	22	27	8	26	26	»	25	I. A.	Jerez.
9	Amador Villar de la Torre.	Isla de Cuba.	45	8	12	7	1	5	22	5	»	22	5	»	O.	Sevilla.
10	Julio Nebroda y Albert.	Madrid.	47	4	2	7	»	11	27	1	27	»	1	1	I. A. M.	Molilla.
11	Francisco Morales Galdeano.	Almería.	56	1	2	7	»	11	26	9	16	26	9	16	I. A.	Málaga.
12	Matías Hernández Pando.	Salamanca.	50	3	11	7	»	1	27	8	26	27	8	26	V.	Palma.
13	Antonio Salinas y Ruano.	Málaga.	47	4	24	6	9	15	26	9	16	26	9	16	2º Jefe.	La Línea.
14	Abelardo Faura Laborda.	Vizcaya.	45	4	8	6	9	15	26	3	10	26	3	10	I. A.	Almedralejo.
15	Francisco Montoya Loaíza.	Atmería.	63	3	2	6	8	19	22	5	»	21	3	»	Excedente.	Almuñosa.
16	Antonio Aranaz González.	Málaga.	47	11	23	6	4	22	26	9	16	26	9	16	I. A.	La Roda.
17	Antonio Díez Vivanco.	Madrid.	47	6	19	6	4	22	27	8	26	27	8	26	I. A.	Haro.
	José Blanc y Baldellón.	Huesca.	48	8	23	5	11	23	21	8	4	21	8	4	I. A.	Bilbao.
	Benito Martín González.	Isla de Cuba.	51	8	29	5	11	23	26	9	16	29	9	16	V.	

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			ANTIGÜEDAD EN LA CARRERA			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			DESTINOS	PUNTOS EN DONDE SIRVEN		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días				
18	D. José Ramos Oliva.	Sevilla.	49	11	23	5	7	18	25	8	10	27	2	0	I. A.	Cazalla.		
19	Juan Pamies y Pau.	Barcelona.	45	4	8	5	7	18	26	7	24	25	6	10	I. A.	Alagón.		
20	Manuel Gutiérrez Menéndez.	Badajoz.	46	7	13	5	7	18	26	9	16	26	9	16	I. A.	Madrid.		
21	Pedro Sámpordro y Marrufo.	Sevilla.	42	4	7	5	7	18	22	5	»	24	11	27	I. A.	Sevilla.		
22	Francisco Zapata del Pino.	Málaga.	48	»	14	5	7	18	26	9	16	26	9	16	I. E. A.	Pinos Puente.		
23	Manuel Collantes Pérrora.	Cádiz.	43	4	28	5	7	18	22	5	»	22	5	»	I. E. A.	Antequera.		
24	Francisco Fabreñas S. de Ibarrola.	Madrid.	45	2	27	5	7	18	22	5	»	22	5	»	I. E. A.	Jaén.		
25	José Lillo Portilani.	Alicante.	48	10	7	5	3	9	22	5	»	22	5	»	D. G.	Reus.		
26	José Tórtos Martínez.	Almería.	44	11	18	5	3	9	22	5	»	22	5	»	I. A.	Madrid.		
27	José Plasencia y Hernández.	Guadalajara.	49	4	5	5	3	9	26	9	16	26	1	15	I. A.	Burgos.		
28	Baltasar Aguirre y Puerto.	Vizcaya.	47	4	2	5	3	9	24	3	16	24	3	16	D. G.	Madrid.		
29	Gabriel Fernández Shaw.	Cádiz.	46	9	14	5	3	9	26	9	16	26	9	16	V.	Irún.		
30	Carlos Martínez Martorell.	Alicante.	48	5	4	5	3	9	22	5	»	22	5	»	I. E. A.	Olot.		
31	Román Upón y Borrell.	Barcelona.	45	1	24	5	3	9	26	9	16	26	9	16	I. E. A.	Moncada.		
32	Julián Iñiguez Igúzbar.	Guipúzcoa.	51	3	15	5	3	9	26	9	16	26	9	16	I. A.	Utiel.		
33	Francisco Seguí y Marty.	Barcelona.	49	5	6	5	3	9	26	1	22	28	»	21	V.	Port-Bou.		
34	Francisco Blanc Baldellón.	Huesca.	45	4	24	5	2	3	22	4	19	22	4	19	V.	Santander.		
35	Eusebio Gómez Arregui.	Burgos.	47	4	18	5	1	12	26	9	16	26	9	16	A.	Adra.		
36	Julio Gutiérrez Bosch.	Madrid.	50	9	25	4	11	1	20	11	18	20	11	18	V.	Irún.		
37	José González Lijo.	Coruña.	41	3	14	4	6	24	22	5	»	22	5	»	V.	Barcelona.		
38	Alejandro Miquel Deltiso.	París.	53	5	7	4	6	24	26	9	16	26	9	16	I. E. A.	León.		
»	José Comes Calvo.	Madrid.	46	2	27	4	6	24	21	11	26	21	11	26	I. A. M.	Laracha.		
39	Vicente Chiralt y Rodríguez.	Sevilla.	44	9	18	4	6	24	20	7	22	20	»	18	V.	Cartagena.		
40	Vicente Balaguer y Caldés.	Valencia.	46	7	2	4	5	27	26	9	16	26	9	16	I. E. A.	Atarfe.		
41	Dionisio Pérez Carrasco.	Ciudad Real.	42	8	14	4	2	27	20	11	18	20	11	18	D. G.	Madrid.		
42	Virgilio Rodríguez Taribé.	Badajoz.	43	1	5	4	»	1	22	5	»	22	1	9	I. A.	Chinchón.		
43	José Micás Táuler.	Granada.	49	11	1	4	»	1	26	9	16	27	1	9	A.	Almuñécar.		
44	Carlos Benavente y Gamio.	Madrid.	41	8	21	4	»	1	18	5	8	18	5	8	V.	Port-Bou.		
»	Agapito Pérez Matillán.	Palencia.	50	1	12	4	»	1	24	11	15	23	2	20	»	Excedente.		
45	José Gráñados y Ortiz.	Sevilla.	50	5	1	4	»	1	26	9	1	23	2	1	I. A.	Mingliahilla.		
46	Florentino Granizo García.	Madrid.	45	6	8	4	»	1	21	11	4	21	2	14	O.	Bilbao.		
47	Abolardo Balaguer y Caldés.	Valencia.	44	5	22	4	»	1	22	5	»	22	5	»	2.º Jefe.	Castellón.		
48	José Mies y Sánchez.	Tarragona.	46	11	8	4	»	1	26	7	24	26	7	24	D. G.	Madrid.		
49	Juan Escudero Borrás.	Santander.	43	6	8	4	»	1	20	11	18	20	11	18	V.	Valencia.		
50	Juan Gómez y Suárez.	Madrid.	45	7	18	4	»	1	20	7	22	22	7	22	D. G.	Madrid.		
51	Julián Cámpón Hernández.	Cáceres.	56	4	15	4	»	1	26	4	24	26	4	24	A.	Estepona.		
52	Rafael Sàssot y Vives.	Vizcaya.	47	9	3	3	11	23	23	5	20	21	5	20	O.	Valencia.		
53	Ramón Seoane Trigo.	Madrid.	43	6	26	3	10	26	16	»	5	16	»	5	I. E. A.	S. P. Alcántara.		
54	Leónardo Bravo y Fernández.	Huesca.	48	1	3	3	8	10	23	9	14	23	9	14	V.	Barcelona.		
55	Federico de Ciracinto y Echáñiz.	Vizcaya.	53	2	9	3	7	28	25	2	4	25	2	4	I. A.	Tarazona.		
56	Raimundo Montero Luna.	Madrid.	46	1	15	3	7	1	20	4	24	26	4	24	I. A.	Enguera.		
57	Gerardo del Río y del Collado.	Pontevedra.	45	3	8	3	5	1	20	10	8	20	10	8	I. A.	Daimiel.		
58	Ramón Mercader Bonaplata.	València.	48	11	10	3	4	6	26	4	24	26	4	24	I. A.	Teruel.		
59	Justo Gómez Mallo.	Madrid.	45	7	18	2	10	20	22	5	»	22	5	»	A.	Áviles.		
60	Ángel de la Puerto y Moral.	Burgos.	46	5	1	2	10	15	26	3	»	26	3	»	V.	Valencia do Alcántara.		
61	Eugenio Roivira Ferrer.	Barcelona.	35	5	17	2	8	29	13	5	1	24	6	1	I. A.	Manresa.		
62	Enrique Malagón Luceño.	Baleares.	47	5	14	2	8	23	19	5	1	24	6	1	V.	Irún.		
63	Manuel Guijado de Rojas.	Córdoba.	56	2	8	2	6	8	26	1	21	26	1	21	A.	Torre del Mar.		
64	Ramón Izquierdo Garrido.	Sevilla.	41	8	13	2	6	8	22	5	»	22	5	»	I. A.	Zaragoza.		
65	Tomás Alvarez y González.	Málaga.	48	8	28	2	5	9	20	7	22	28	3	22	V.	Port-Bou.		
66	Emilio Vizcaíno Sánchez.	Badajoz.	45	8	12	2	4	9	18	10	28	18	10	28	V.	Huelva.		
67	Trinidad González Setién.	Santander.	47	6	16	2	3	28	25	6	26	25	6	26	A.	Ribadeo.		
68	Indalecio Alonso y Alonso.	León.	45	»	9	2	1	28	16	5	19	16	5	19	I. A.	Palencia.		
69	Alberto García Espojo.	Granada.	50	4	1	2	1	28	20	7	22	20	7	22	D. G.	Madrid.		
70	Gonzalo Luance García-Argüello.	Cuenca.	51	7	26	2	1	28	25	5	12	25	5	12	O.	Port-Bou.		
71	Antonio Portela de la Llera.	Cádiz.	47	8	22	2	1	2	22	25	5	22	18	7	27	I. E. A.	Verdú.	
»	Andrés Sánchez García.	Madrid.	43	3	»	1	9	8	17	20	7	22	18	7	27	I. A. M.	Tetuán.	
72	Hugo Bourmán Hernández.	Málaga.	51	11	14	1	1	8	13	25	3	6	25	3	6	I. A.	Gandesa.	

73	Carlos Resch y Suárez.	Filipinas.	47	4	9	1	8	13	21	1	8	21	1	8	I. A.	B.º Valdeorras.
74	Gustavo Muñoz González.	Cáceres.	44	6	7	1	1	8	2	22	»	11	23	5	O. V. P. F.	Las Palmas.
75	Manuel M.º Pastor y Cano.	Cádiz.	46	6	18	1	1	7	9	25	2	1	25	2	I. A.	Barbastro.
76	Eduardo de la Peña García.	Lugo.	46	2	1	1	6	14	16	11	19	16	11	19	2.º Jefe.	Ferrol.
77	Francisco Díez Herrero.	Valladolid.	46	10	22	1	1	6	14	25	1	24	25	1	I. E. A.	Valladolid.
78	Pedro Rivas y Garduño.	Salamanca.	50	11	25	1	1	6	14	25	1	24	25	9	I. A.	Peralta.
79	Manuel Gareía Nueve.	Cádiz.	44	5	18	1	1	3	2	20	10	8	20	10	I. A.	Calatayud.
80	Antonio Pérez Clemente.	Cáceres.	45	8	9	1	1	3	2	22	5	»	22	5	V.	Santander.
81	Guillermo Robledo Cantero.	Toledo.	50	6	7	1	1	3	2	20	11	18	20	11	O.	Barcelona.
82	Matías Gómez y Gómez.	Huelva.	45	8	14	1	1	3	2	24	11	19	22	1	O.	Excedente.
83	Antonio Dolgado Luque.	Málaga.	44	11	14	1	1	3	2	22	5	»	22	5	O.	Cádiz.
84	Valentín Fernández Dovat.	Madrid.	43	2	»	1	1	3	2	22	5	»	22	5	O.	Cartagena.
85	Mariano Vázquez Ateret.	Madrid.	43	4	11	1	1	1	18	22	1	3	21	8	I. A.	Toledo.
86	Andrés Pacheco Ruiz.	Málaga.	45	11	2	1	1	1	18	22	1	3	22	1	O.	Málaga.
87	Vicente Obeso García.	Santander.	40	11	22	1	1	1	1	17	»	14	»	14	I. A.	Avila.
88	José Clemente Losáñez.	Segovia.	48	9	14	1	1	1	1	20	11	18	21	3	I. A.	Aleoy.
89	Alfonso Pórras Baselga.	Badajoz.	46	1	1	1	1	»	13	18	8	18	5	8	D. G.	Madrid.
90	Eduardo Garcíá y Garcíá Quijada.	Madrid.	47	»	1	1	1	»	13	22	5	»	22	5	I. E. A.	Jerez.
91	Federico Laenza Garrido.	Zaragoza.	34	6	7	1	1	»	13	15	2	15	»	2	I. A.	Córdoba.
92	José Salas Ríos.	Málaga.	45	10	7	1	1	»	13	22	5	»	22	5	O.	Irún.
93	Joaquín Margote y Sanz.	Madrid.	42	1	14	»	11	24	19	5	1	19	5	1	I. E. A.	Santañé.
94	Franclésco Estébanez Artieda.	Zaragoza.	43	4	23	»	11	24	22	5	»	20	9	14	I. E. A.	Zaragoza.
95	Eduardo Castañón y Crispalda.	Madrid.	49	2	29	»	11	21	25	1	24	25	1	21	A.	Fregeneda.
96	Luis Oñoro Santos.	Málaga.	44	10	25	»	11	17	19	5	1	19	5	1	I. E. A.	Aranjuez.
97	Antonio de la Rosa Muñoz.	Málaga.	41	3	26	»	10	19	16	2	4	16	2	4	I. A.	Palma.
98	Fulgencio Francés Navarro.	Navarra.	42	11	19	»	7	27	22	5	»	22	5	5	I. E. A.	Figueras.
99	Lluís Escudero Rodríguez.	Sevilla.	45	2	25	»	7	27	22	5	»	22	5	5	I. E. A.	Sabinilla.
100	José Seguí y Martí.	Barcelona.	47	9	11	»	5	9	22	5	»	26	5	8	I. A.	Alcázar do San Juan.
101	Eduardo Burgos y Gómez.	Valencia.	45	5	1	»	5	9	20	11	5	18	11	18	I. A.	Castellón.
102	José Agulló Llóret.	Alicante.	47	»	29	»	5	9	22	5	»	22	5	5	A.	Canfranc.
103	José Fernández Cañecela Martínez.	Madrid.	33	6	26	»	5	9	14	1	23	14	1	23	D. G.	Madrid.
104	Federico Pérez Moreno.	Málaga.	47	11	23	»	5	9	22	5	»	24	5	18	I. E. A.	Ripoll.
105	Ginés Piejo y Ferrer.	Alicante.	46	11	1	»	»	1	22	5	»	22	5	5	I. A. M.	Laradio.
106	Juan Manera y Sori.	Baleares.	40	11	13	»	»	1	22	5	»	22	5	5	I. A.	Báchar.

Excedente.

1. D. Enrique Barba y Carrasco.

Oficiales de 3.^a clase.

CON 2.500 PESETAS

Activos:

1	D. Eduardo Adriánsens y Torrado.	Cuba.	45	»	23	7	5	3	22	5	»	22	5	5	V.	La Linea.
2	Adolfo Rancilio Miranda.	Madrid.	41	3	18	7	3	22	22	1	28	22	1	28	O.	Tarragona.
3	Teodoro Peris Blasco.	Valencia.	55	11	14	7	3	1	22	5	»	22	5	5	V.	Adra.
4	Agustín Satué Morana.	Zaragoza.	51	»	27	7	3	1	16	5	19	16	5	5	D. G.	Madrid.
5	Victoriano Arana ó Urriarán.	Gipuzcoa.	42	9	9	6	4	22	22	5	»	22	5	5	A.	Zamaya.
6	Blas de Uruburu Fernández.	Almería.	43	»	9	5	7	18	19	5	1	19	5	5	O.	Gandia.
7	Bibiano Arójulo Martínez.	Sevilla.	48	3	24	5	7	18	22	5	»	22	5	5	O.	Santander.
8	Emilio Clemente Berrial.	Sabadell.	47	10	23	5	7	18	21	11	13	21	8	5	A.	San Fernando.
9	Máñuel Rodríguez García.	Sevilla.	42	8	11	5	7	18	20	11	18	20	11	18	D. G.	Madrid.
10	Miguel Niubò y Compte.	Tarragona.	42	8	24	5	7	18	16	3	1	20	7	12	O.	Tarragona.
11	Julio Trives Torregrosa.	Alicante.	49	10	22	5	7	18	22	5	»	22	5	5	O. V.	Lérida.
12	Franclésco Baños Forre.	Lérida.	45	8	26	5	7	18	19	1	»	20	8	13	A.	Puigcerdá.
13	Tomás Clara Piñol.	Castellón.	44	8	5	5	7	18	20	11	18	20	11	18	A.	Burriana.
14	Angel Sabater Moles.	Castellón.	49	3	2	5	7	18	18	1	2	18	8	8	O. V.	Salamanca.
15	Manuel Míguez Villarino.	Coruña.	45	1	12	5	7	18	21	9	8	21	9	8	D. G.	Rosas.
16	Fernando Periquet y Zuaznabar.	Valencia.	42	9	8	5	7	18	17	1	10	17	1	10	O. V.	Madrid.
17	Julián José Urdaniz Fuentes.	Logroño.	42	10	15	5	7	18	20	1	22	20	1	22	V.	Ferrol.
18	Miguel Manera y Sori.	Baleares.	43	10	14	5	7	18	22	1	23	22	1	23	A.	Bonanza.

(Continuará.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

CUERPO DE TELÉGRAFOS

CREADO POR LEY DE 22 DE ABRIL DE 1855

Incorporado al Montepío de Correos por la de Presupuestos de 30 de Junio de 1895.

ESCALAFÓN GENERAL

RECTIFICADO EN 1.º DE FEBRERO DE 1915

Explicación de las abreviaturas..... | E. I. significa expectación de ingreso.
S.º idem supernumerario.

(Continuación de la GACETA del dia 17 de Marzo de 1915).

Número en a clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
476	D. Valentín Macías y Plasencia.....	14	2	85	4	8	06	1	1	13
477	Artémio Ismael Sospedra y Dempere.....	1	10	86	4	8	06	1	1	13
478	Vicente Alonso y del Río.....	26	2	88	4	8	06	1	1	13
479	Juan Bautista Alfonso y Quilés.....	6	7	87	4	8	06	1	1	13
S.º	José Buñor y Mesa.....	13	2	90	4	8	06	1	1	13
480	Francisco Sotés y Martínez.....	22	9	86	4	8	06	1	1	13
481	Mariano García y Aguado.....	11	8	88	4	8	06	1	1	13
482	Demetrio Francisco Monserrat y García.....	1	6	85	4	8	06	1	1	13
483	Hilario Iglesias y Sánchez.....	17	4	88	4	8	06	1	1	13
484	Leandro Sechi y Andía.....	13	9	89	4	8	06	1	1	13
S.º	Manuel Gil y Cámaras.....	14	4	88	4	8	06	1	1	13
485	Enrique Astigarraga y Martínez.....	27	10	89	4	8	06	1	1	13
486	Victorio Elena y Martín.....	6	3	87	4	8	06	1	1	13
487	Ramón Sánchez y Ralla.....	20	3	86	4	8	06	1	1	13
488	Fausto Pina y Milán.....	15	7	86	4	8	06	1	1	13
489	Fernando Costa y de la Rúa.....	13	9	89	31	8	06	1	1	13
490	José Torres y Pérez.....	21	12	84	29	9	06	1	1	13
491	Manuel Sánchez y Pastor.....	15	12	83	2	11	06	1	1	13
492	Isaac Pacheco y Hernández.....	21	3	89	17	12	06	1	1	13
493	Tomás Mohino y Cabrera.....	7	12	84	17	12	06	1	1	13
494	José Suárez y Coterón.....	24	9	86	27	12	06	1	1	13
495	Florán Ruiz y Egea.....	12	12	87	27	12	06	1	1	13
496	Manuel Cordero y Mendoza.....	16	3	89	2	1	07	1	1	13
497	Francisco Carmona y Alvarez.....	29	1	83	2	1	07	1	1	13
498	Pedro Gil y García.....	10	9	83	2	1	07	1	1	13
499	Antonio Alonso y Barcina.....	12	10	87	2	1	07	1	1	13
500	Bernardo García Gutiérrez y González.....	4	9	87	2	1	07	1	1	13
501	Evaristo Jiménez y Arenas.....	8	8	88	2	1	07	1	1	13
S.º	Santiago Pérez y Sánchez.....	11	11	84	2	1	07	1	1	13
502	Francisco Atienza y Segura.....	19	4	87	2	1	07	1	1	13
503	Joaquín Vidal y Pastor.....	12	3	88	2	1	07	1	1	13
504	Bernardo Evaristo Fernández y Beña.....	23	7	88	2	1	07	1	1	13
505	Ignacio Luis Eitorriaga y Martínez.....	1	2	85	2	1	07	1	1	13
506	Juan Antonio Lobo y Gallo.....	13	2	89	2	1	07	1	1	13
507	Federico Giráldez y Lisboa.....	24	1	90	2	1	07	1	1	13
508	Modesto Moya y López.....	12	2	85	2	1	07	1	1	13
509	Tomás Lacalle y Pérez.....	15	12	85	2	1	07	1	1	13
510	José Sanz y Fullerat.....	4	5	84	2	1	07	1	1	13
511	Salvador Rubio y Martínez.....	21	8	89	2	1	07	1	1	13
512	Luis San Juan y Núñez.....	21	12	85	2	1	07	1	1	13
513	Luis Domínguez y Vadillo.....	6	2	86	2	1	07	1	1	13
514	Juan Rodríguez y Solana.....	8	1	89	2	1	07	1	1	13
515	Francisco de Toro y Cantarero.....	7	1	88	2	1	07	1	1	13
516	Antonio Andión y González.....	27	10	83	2	1	07	1	1	13
517	Miguel López y Rodríguez.....	25	10	88	2	1	07	1	1	13
518	Jesús Laborda y Millán.....	17	1	87	2	1	07	1	1	13

Número en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
519	D. Angel Cobreces y Castañeda	22	1	87	2	1	07	1	1	13
520	Eustasio Manuel Ladrón de Cegama y Dancausa	29	3	88	2	1	07	1	1	13
521	Juan Santamaría y Galán	23	11	89	2	1	07	1	1	13
522	Pedro Martínez y Aguaza	15	3	84	2	1	07	1	1	13
523	Juan Crisóstomo Salvador y Vieent	1	4	85	2	1	07	1	1	13
524	Antonio Martín de Vidales y Ureña	5	4	88	2	1	07	1	1	13
525	José María Godoy y Trápaga	16	10	85	2	1	07	1	1	13
526	Enrique Correal y Mata	19	3	85	2	1	07	1	1	13
527	José Huet y Palomar	2	6	87	2	1	07	1	1	13
528	José Butragueño y García	1	4	89	4	8	06	1	1	13
529	Rafael Jiménez y Ramos	6	10	85	2	1	07	1	1	13
530	Eulogio García y García	28	3	86	2	1	07	1	1	13
531	Ramón Pérez y Moreno	13	1	86	2	1	07	1	1	13
532	Emilio Gómez y González	5	3	85	2	1	07	1	1	13
533	Adolfo Molina y Marzo	23	8	85	2	1	07	1	1	13
534	Rafael Molina y Hernández	26	1	86	2	1	07	1	1	13
535	Juan Loreto Fernández y García	24	6	89	2	1	07	1	1	13
536	Faustino González y García Pimentel	11	2	88	2	1	07	1	1	13
537	Antonio Mateos Iglesias	13	11	85	2	1	07	1	1	13
538	Juan Manuel Soriano y Juste	26	8	89	2	1	07	1	1	13
539	Federico Romero y Sarachaga	15	11	86	2	1	07	1	1	13
540	Roque Herrero y Tejedor	16	8	88	2	1	07	1	1	13
541	Ernesto Barrio y Medina	24	9	88	2	1	07	1	1	13
542	Carmelo Castellón y Vidal	3	11	86	2	1	07	1	1	13
543	José María Labesa y Prado	19	3	87	2	1	07	1	1	13
544	Ricardo Vilches y Herrero	21	1	88	2	1	07	1	1	13
545	Agustín Sánchez y Rubio	27	11	89	2	1	07	1	1	13
546	Alberto Escolar y Alecuilla	16	9	86	2	1	07	1	1	13
547	Daniel Cerra y Lamuño	5	12	87	2	1	07	1	1	13
548	Carlos Martínez y Tarrat	4	9	87	2	1	07	1	1	13
549	Pedro Rodríguez y Loro	25	3	86	2	1	07	1	1	13
550	Simón Pucyo y Sarvisé	25	10	89	2	1	07	1	1	13
551	Jesús Nevado y Alvarez	31	5	85	2	1	07	1	1	13
552	Enrique Grao y Sanjuán	15	7	82	2	1	07	1	1	13
553	Antonio Salmerón y González	23	3	84	2	1	07	1	1	13
554	Angel Aguilar y Navarro	17	2	86	2	1	07	1	1	13
555	Ignacio Castell y Moya	19	1	86	2	1	07	1	1	13
556	Francisco Caldúch y Gil	27	11	87	2	1	07	1	1	13
557	Manuel Teixeira y Perillán	8	9	88	2	1	07	1	1	13
558	Ernesto Cob y de la Guardia	17	10	89	2	1	07	1	1	13
559	Abacú Méndez y Trinchet	9	3	89	2	1	07	1	1	13
560	Mariano Fernández y Rocatallada	25	12	88	2	1	07	1	1	13
S.º	Ricardo Génova y Torroella	19	9	86	2	1	07	1	1	13
561	José Ugarte y Olaguibel	27	9	86	2	1	07	1	1	13
562	Juan Pérez y García	9	2	86	2	1	07	1	1	13
563	Alberto Lobit y Fernández	5	2	89	2	1	07	1	1	13
564	Manuel Mirueña y González	24	8	88	2	1	07	1	1	13
565	Enrique Monmeneu y Gatzambide	18	11	84	2	1	07	1	1	13
566	Constantino Maioso y Cilla	11	3	85	2	1	07	1	1	13
567	Alvaro Maldonado y Díaz	13	2	89	2	1	07	1	1	13
568	Miguel Martínez y Carbonell	7	9	88	2	1	07	1	1	13
569	Santos Viguera y Torrellas	4	5	86	2	1	07	1	1	13
570	Francisco Hernández y García	29	9	88	2	1	07	1	1	13
571	Enrique Ambrach y Soriano	3	8	86	2	1	07	1	1	13
572	Joaquín García y Vega	7	2	89	2	1	07	1	1	13
573	Pedro Mercadal y Seguí	4	10	88	2	1	07	1	1	13
574	Francisco Brunette y Minayo	22	12	89	2	1	07	1	1	13
575	Tomás Fernández y Rivero	7	3	83	2	1	07	1	1	13
576	Pablo Hernanz y Bengoa	3	12	84	2	1	07	1	1	13
577	Gonzalo Córdoba y Aguirregaviria	27	7	87	2	1	07	1	1	13
578	Pedro Galvís y Martínez	28	1	87	2	1	07	1	1	13
579	Mariano Poré y López	1	7	83	2	1	07	1	1	13
580	Guillermo Díaz y Javierre	19	1	86	2	1	07	1	1	13
S.º	Rafael Salafranca y Barrio	19	9	87	2	1	07	1	1	13
581	Luis Alvarez y Lacostena	3	2	86	2	1	07	1	1	13
582	José Blanco y Gonín	25	8	86	1	3	07	1	1	13
583	Joaquín Fernández y Rubio	20	3	83	1	3	07	1	1	13
584	Veremundo Fernández y Evangelista	8	3	87	1	3	07	1	1	13
585	Eduardo Vinyas y Ribelles	2	7	88	1	3	07	1	1	13
586	Leonceo Algarra y Batiegas	9	10	83	1	3	07	1	1	13
S.º	José Marin y Zaragoza	13	5	86	1	3	07	1	1	13
587	Manuel Barajas y Verdugo	1	1	90	1	3	07	1	1	13
588	Luis Mira y de la Rubia	25	11	89	1	3	07	1	1	13
589	Miguel Delgado y Lorenzo	4	8	85	1	3	07	1	1	13
590	Joaquín Díez y Montesinos	31	10	86	1	3	07	1	1	13
591	Leonardo Díez y Pelayo	11	4	86	1	3	07	1	1	13
592	Julio Peña y González	19	10	87	1	3	07	1	1	13

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	
593	D. Ricardo Vives y Beltrán.	7	2	84	1	3	07	1	1	13
594	Antonio González y González.	24	9	85	1	3	07	1	1	13
595	Aurelio García y Gómez.	12	1	85	1	3	07	1	1	13
596	Ricardo Yáñez y Zugarramurdi.	12	8	87	1	3	07	1	1	13
597	Andrés Casado y Canalda.	10	11	85	1	3	07	1	1	13
598	Alvaro Llopis y Muñoz.	1	10	87	1	3	07	1	1	13
599	José Ortega y Briongos.	21	11	87	1	3	07	1	1	13
600	Julian Guillermo Suárez y Pérez.	25	6	86	1	3	07	1	1	13
S. ^o	Jesús Ovejero y Gante.	30	13	88	1	3	07	1	1	13
601	Domingo de la Higuera y López.	8	12	87	1	3	07	1	1	13
602	Manuel Coletto y Rodríguez.	17	1	89	1	3	07	1	1	13
603	Teódulo Monzón y Agustín.	4	4	86	1	3	07	1	1	13
604	César Mosteyrín y Díaz-Peco.	16	7	86	1	3	07	1	1	13
605	Francisco Moraleda y Gordo.	26	10	86	1	3	07	1	1	13
606	Jenaro Labandera y Toribio.	6	5	87	1	3	07	1	1	13
607	Federico Muñoz y González.	6	6	87	1	3	07	1	1	13
608	Martín Contrí y Llovet.	3	2	89	1	3	07	1	1	13
609	Francisco de la Morena y Candela.	3	3	87	1	3	07	1	1	13
610	José Benito y Cánovas.	10	4	84	1	3	07	1	1	13
611	Diego Pérez y Errazquin.	21	6	84	1	3	07	1	1	13
612	Saul Cachero y Molina.	9	2	84	1	3	07	1	1	13
613	Ildefonso Parra y Rodríguez.	28	12	87	1	3	07	1	1	13
614	Dario Quintano y de Diego.	11	7	86	1	3	07	1	1	13
615	Antonio Ballesteros y Pons.	31	3	87	1	3	07	1	1	13
616	Luis Ramo y Vilaplana.	2	1	89	1	3	07	1	1	13
617	Virgilio Zorita y Jabardo.	20	6	88	1	3	07	1	1	13
618	Manuel Espejo y Silva.	5	9	85	1	3	07	1	1	13
619	Antonio La Comba y Casares.	8	7	89	1	3	07	1	1	13
620	Esteban Martínez y Pérez.	13	9	89	1	3	07	1	1	13
621	Higinio Ribón y Mendivil.	11	1	86	1	3	07	1	1	13
622	Adolfo Mora y Ara.	2	5	84	1	3	07	1	1	13
623	Vicente Adell y Juan.	31	10	85	1	3	07	1	1	13
624	Alfredo Pérez y Fernández.	15	9	86	1	3	07	1	1	13
625	Salvador Moreno y Bastante.	28	5	87	1	3	07	1	1	13
626	Juan Villalta y Guerrero.	4	6	84	1	3	07	1	1	13
627	Rafael Misas y Guijo.	13	3	87	1	3	07	1	1	13
628	Arturo Valoquia y Gómez.	14	3	87	1	3	07	1	1	13
629	José María Sarriá y Sarriá.	10	5	87	1	3	07	1	1	13
630	José Gómez y Suárez.	16	5	84	1	3	07	1	1	13
631	Enrique Montequí y Díaz de Plaza.	26	12	86	1	3	07	1	1	13
632	José Villaseca y Veciano.	26	1	88	1	3	07	1	1	13
633	Gregorio López Pantoja y Guinea.	28	3	83	1	3	07	1	1	13
634	Antonio Zapata y Martínez.	9	1	85	1	3	07	1	1	13
635	Julio Martínez y Ajuriaguerra.	21	5	83	1	3	07	1	1	13
636	Rufino Picazo y García.	5	12	84	1	3	07	1	1	13
S. ^o	Antonio Pérez y Errazquin.	16	2	83	1	3	07	1	1	13
637	Francisco Flórez y Brunet.	8	12	86	1	3	07	1	1	13
638	José Rodríguez y Frutos.	2	11	87	1	3	07	1	1	13
639	Teodoro Emilio Príncipe y Macarro.	21	1	85	1	3	07	1	1	13
640	Manuel Romero y Osuna.	25	8	85	1	3	07	1	1	13
641	Ascensio Martínez y Santos.	15	12	88	1	3	07	1	1	13
642	José Flors y Zapata.	17	4	83	1	3	07	1	1	13
643	Carlos Bononato y Rodríguez.	13	5	85	1	3	07	1	1	13
644	Felipe Ocaña y Rodríguez.	1	5	86	1	4	07	1	1	13
645	Julián Leganés y Nieto.	29	12	85	1	4	07	1	1	13
S. ^o	Emilio Montoya y Hurtado de Mendoza.	11	4	87	1	4	07	1	1	13
646	Lucas Coll y Bordoy.	19	2	88	1	4	07	1	1	13
647	Venusto Hernández y Sarabia.	6	5	87	1	4	07	1	1	13
648	Gerardo Torres y Gareía.	22	5	87	1	4	07	1	1	13
649	Rafael Gallardo y de la Santa.	18	2	84	1	4	07	1	1	13
650	Manuel Salaberri y del Olmo.	17	6	84	1	4	07	1	1	13
S. ^o	Hilario Genovés y Alegre.	11	7	90	1	4	07	1	1	13
651	Luis Acero y Rodríguez.	19	8	87	1	4	07	1	1	13
652	Gerardo García y Salgado.	24	9	83	1	4	07	1	1	13
653	José Palacios y Gil.	15	6	83	1	4	07	1	1	13
654	Daniel Nieto y Soler.	4	7	87	1	4	07	1	1	13
655	Francisco García y Cardeña.	2	4	87	1	4	07	1	1	13
656	Manuel Puente y Lavisiéra.	13	9	87	1	4	07	1	1	13
S. ^o	José Antonio Guijarro y López.	13	6	88	1	5	07	1	1	13
657	Braulio González y Valero.	26	3	88	10	5	07	1	1	13
658	Silvestre Bernal y Herrero.	31	12	87	10	5	07	1	1	13
659	Oscar Gómez y Estévez.	2	7	85	10	5	07	1	1	13
660	Francisco Granero y Pavón.	10	4	90	10	5	07	1	1	13
661	Eloy García y Sánchez.	25	6	85	10	5	07	1	1	13
662	José Casado y Trigueros.	17	3	89	10	5	07	1	1	13
663	Antonio Díez y González.	2	7	83	10	5	07	1	1	13
664	Jacob Carrascosa y Martínez.	1	10	86	10	5	07	1	1	13

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
665	D. Carlos Diaz y Maureso.	1	4	85	10	5	07	1	1	13
666	Emilio Martín y García.	3	2	87	10	5	07	1	1	13
667	Rafael de Siria y Díaz Delgado.	6	9	88	10	5	07	1	1	13
668	Gregorio García y Puigdeval.	19	12	86	10	5	07	1	1	13
669	Esteban Manuel Nieto y de la Arena.	2	9	84	10	5	07	1	1	13
670	Ramón Alonso y Marcos.	31	3	87	12	6	07	1	1	13
671	Gregorio García y Orejas.	28	3	88	12	6	07	1	1	13
672	Augusto Albiñana y Marconell.	4	8	88	5	7	07	1	1	13
673	Modesto González y Asensio.	8	8	83	5	7	07	5	1	13
674	Miguel Cazorla y Almendro.	8	4	89	24	7	07	1	2	13
675	Guillermo La Comba y Casares.	10	2	87	24	7	07	6	2	13
676	Léoncio Rebollar y Díez.	6	12	86	24	7	07	8	2	13
677	José Fernández y García.	26	12	89	24	7	07	28	2	13
678	Alfredo Pérez y de la Fuente.	15	9	86	24	7	07	28	5	13
679	Fermín Guillermo Arturo Rodríguez y Bustos.	10	7	84	4	8	07	17	5	13
680	Antonio Núñez y Morales.	6	10	82	4	8	07	20	5	13
S.º	Pedro Martínez y Cabezas.	23	11	87	4	8	07	22	6	13
681	José Casamayor y Cavetas.	31	5	88	4	8	07	22	6	13
682	Martín Pérez y San José.	10	4	88	5	7	07	22	6	13
683	Román de Sayas y Carretero.	24	9	85	4	8	07	25	6	13
684	Carlos Millán y González.	13	12	88	27	8	07	25	7	13
685	José Beracoechea y Fariña.	11	11	86	27	8	07	25	9	13
686	José Jiménez y Canito.	10	1	88	27	8	07	13	9	13
687	Florentino López y Rosell.	8	11	86	27	8	07	17	9	13
688	Tomás Peña y Cervent.	10	5	87	29	9	07	23	8	13
689	Elías Santamaría é Iracheta.	6	7	83	17	9	08	25	8	13
690	Carlos Gavilá y Bollero.	5	5	59	29	9	07	25	8	13
691	Alberto Fernández Pintado y Casero.	6	10	91	1	10	08	30	8	13
692	Vicente Rodríguez y Hermida.	11	1	87	1	10	08	2	9	13
693	Alfredo Llanos y Arroyo.	9	11	87	1	10	08	13	9	13
S.º	Miguel Ríos y Sánchez.	4	3	91	1	10	08	20	9	13
S.º	Francisco Julián Villaverde y Zubeldia.	21	9	89	1	10	08	23	9	13
S.º	Emilio Morugán y Solís.	13	11	86	1	10	08	23	9	13
S.º	Jesús Marina y Malats.	4	6	87	1	10	08	27	9	13
S.º	Rafael Girón y López.	13	4	86	1	10	08	17	10	13
694	Luis Valdés y Sáenz de Tejada.	30	12	90	1	10	08	27	10	13
695	Joaquín García y Moreno.	21	10	89	1	10	08	27	10	13
696	Ernesto Cepas y López.	3	1	87	1	10	08	31	10	13
697	Antonio Mari y Soler.	16	8	90	1	10	08	16	11	13
698	Rafael Pomar y Fúster.	17	10	86	1	10	08	19	11	13
699	Godofredo Benito Gutiérrez y Pérez.	12	1	92	1	10	08	26	11	13
700	José María Fernández y Fort.	22	5	85	1	10	08	8	12	13
701	José María Ballesteros y González.	19	2	92	1	10	08	13	12	13
702	Ignacio Herrero y Bermejo.	29	7	90	1	10	08	24	12	13
703	Zoilo Terrón y Alvarez.	6	12	88	1	10	08	27	12	13
704	Luis de Aguiar y Segura.	15	4	90	1	10	08	28	12	13
705	José García y Quilo.	2	10	87	1	10	08	7	1	14
706	Luis Morales y Esteban.	12	4	91	1	10	08	7	1	14
707	Alfonso Márquez y Natera.	20	11	88	1	10	08	19	1	14
708	Pedro Moya y Rialdo.	27	2	91	1	10	08	21	1	14
709	Francisco Orduña y Riquelme.	12	4	87	1	10	08	21	1	14
710	José Moncó y López.	4	4	89	1	10	08	21	1	14
711	Manuel Moreno y del Barco.	24	12	90	1	10	08	22	1	14
712	Rafael Palma y García.	21	4	90	1	10	08	22	1	14
713	Francisco Martínez y Alvarado.	3	3	86	1	10	08	1	2	14
714	Julio Pastor y Rodríguez.	16	7	86	1	10	08	6	2	14
S.º	Rafael Mendoza y Sornoza.	1	6	82	1	10	08	9	2	14
715	Aquilino Guerra é Hidalgo.	4	11	89	1	10	08	9	2	14
716	José Pastor y Williams.	27	8	91	1	10	08	11	2	14
717	Francisco Fernández y Vacas.	26	4	89	1	10	08	13	2	14
718	Luis Bueso y Roda.	22	9	83	1	10	08	19	2	14
S.º	Félix Mené y Pérez.	13	1	91	1	10	08	13	3	14
719	Juan Cascajo y Ortega.	20	12	87	1	10	08	13	3	14
720	Pedro Guirao y Gabriel.	17	6	90	1	10	08	16	3	14
721	Benito Manso y Miralles.	6	12	88	1	10	08	14	4	14
722	Manuel Marín y Bonell.	16	8	92	1	10	08	14	4	14
723	José de Cera y Lira.	24	3	85	1	10	08	17	4	14
S.º	José Cervelló y Genovés.	18	9	86	1	10	08	18	4	14
724	Carlos Callejo y Sal.	26	5	88	1	10	08	18	4	14
725	Luis Afuño é Ibarzabe.	8	4	83	1	10	08	22	4	14
726	Félix Guillén y Santos.	15	3	92	1	10	08	3	5	14
727	José Tomás Aldá y Sánchez.	13	7	91	1	10	08	3	5	14
728	Daniel Alberto Vergaz é Iglesias.	27	1	86	1	10	08	3	5	14
729	José Viscasillas y Bernal.	16	4	87	1	10	08	5	5	14
730	Juan Perullas y Domingo.	23	9	85	1	10	08	6	5	14

(Continuará).

MINISTERIO DE FOMENTO

ESCALAFÓN de los funcionarios de Administración civil, activos y cesantes, dependientes de este Ministerio, formado en cumplimiento de la disposición transitoria de la ley de 4 de Junio de 1908 y artículo 64 del Reglamento definitivo para su ejecución de 4 de Julio de 1912, totalizados los servicios en 31 de Diciembre de 1914 y aprobado por Real orden de 1.^o de Enero de 1915.

Nº de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			EDAD — Años.	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de servicios en la clase en el ramo de Fomento.	TOTAL DE SERVICIOS			SUELDO superior que ha disfrutado en el ramo de Fomento — Pesetas.	OBSERVACIONES				
				Día	Mes.	Año.			EN FOMENTO	AL ESTADO							
									Años.	Meses.	Días.						
	Jefes Superiores de Administración civil con 12.500 pesetas.																
	El nombramiento de estos funcionarios continúa rigiéndose por la ley de 23 de Junio de 1878. Figuran en el Escalafón para hacer constar sus servicios como Directores generales en el Ministerio, á los efectos del artículo 14 de la 1.º y de 4 de Junio de 1908, y los cesantes y cesantes, también por la misma razón legal, teniéndose en cuenta para lo que lo hayan hecho constar, así en la actividad, la segunda de las disposiciones transitorias de la última ley citada.																
	Activos.																
1	D. Abilio Calderón y Rojo....	Director general de Obras pú- blicas.....	Patencia....	22	Febrero....	1867	47	2	3	16	2	3	16	3	5	7	»
2	Carlos Castell y González....	Idem de Agricultura, Minas y Montes.....	Madrid....	19	Noviembre.	1871	43	1	2	1	1	2	1	1	2	1	»
3	Nicanor de las Alas Pumari- ño y Troncoso.....	Idem de Comercio, Industria y Trabajo.....	Oviedo....	19	Noviembre.	1870	44	»	10	15	»	10	15	»	10	15	»
	Cesantes.																
1	D. Tesifonte Gallego y García....	Director general de Agricultura, Minas y Montes.....	Avila.....	19	Junio....	1860	54	3	8	18	8	»	24	11	7	»	»
2	José María Zorita Díez....	Idem de Obras públicas.....	Valladolid....	12	Noviembre.	1859	55	1	7	15	2	6	15	6	6	7	»
3	Daniel López y López....	Idem de Agricultura, Industria y Comercio....	»	»	»	»	»	»	10	25	»	10	25	»	10	25	»
4	Estanislao D'Angelo Muñoz....	Idem de Comercio, Industria y Trabajo.....	Burgos....	»	»	»	»	»	8	14	»	8	14	»	8	14	»
5	Gumersindo Gil y Gil....	Idem.....	Burgos....	13	Enero....	1857	57	»	3	13	»	3	13	»	3	13	»
	Jefes de Administración civil de primera clase con 10.000 pesetas.																
	Activos.																
1	D. Leandro J. Puente y Llobet....	Secretaría del Ministerio.....	Oviedo....	16	Marzo....	1850	64	2	5	»	33	9	15	35	10	»	»
2	Francisco Javier Betogón y Aparici....	Idem.....	Madrid....	28	Noviembre.	1857	57	»	7	»	8	1	2	17	9	21	»

**Jefes de Administración civil
de segunda clase con 8.750 pesetas**

Activos

1	D. Norberto González y Martínez.....	Secretaría del Ministerio.....	Córdoba.....	8	Junio.....	1853	61	2	5	»	16	1	»	31	9	4
2	Ramón Neyra y Gasset	Idem.....	Coruña.....	12	Octubre	1864	50	»	7	»	14	8	8	24	11	26
3	Salvador Barroso y Minguez	Idem.....	Valladolid..	10	Junio	1852	62	»	4	20	31	11	»	33	2	24

Jefes de Administración civil
de la Escala clase c.n 7.500 pesetas

ActivOE

1	D. Francisco de la Plaza y Tocón.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	5	Agosto.....	1853	61	3	10	21	47	2	29	47	2	29
2	Alejandro García Martín.....	Canal de Isabel II.....	Valladolid.....	18	Febrero.....	1860	54	3	9	»	5	1	2	13	4	4
3	Domingo Puramés González.....	Secretaría del Ministerio.....	Pontevedra.....	26	Agosto.....	1863	51	1	11	26	25	11	19	27	11	26
4	Arturo de Navaséquez Ilgués.....	Idem.....	Madrid.....	17	Mayo.....	1852	62	»	7	»	33	1	20	33	1	20
5	Ricardo González Pérez.....	Canal de Isabel II.....	Zaragoza.....	27	Mayo.....	1856	58	4	29	28	30	1	17	30	3	18

Jefe de Administración civil
de cuarta clase con 6.500 pesetas

Activites

1	D. José Ruiz Márquez.....	Secretaría del Ministerio.....	Ciudad Real.....	21	Mayo.....	1854	60	2	5	»	7	10	24	20	6	20
2	Ramón Rivas y Mera.....	Idem.....	Pontevedra.....	9	Julio.....	1852	62	1	11	26	30	8	»	31	9	11
3	Carlos D'Olhaberriague y Sánchez Ocaña.....	Idem.....	Madrid.....	16	Febrero.....	1864	50	1	11	26	21	11	23	21	11	23
4	Luis Pedrajas y Sánchez Ocaña.....	Idem.....	Madrid.....	3	Mayo.....	1861	53	1	11	26	12	3	18	12	3	18
5	Federico Izquierdo Cassá.....	Idem.....	Isla de Cuba.....	28	Noviembre.....	1868	46	»	7	»	24	11	28	24	11	28
6	Luis Prota Quesada.....	Idem.....	Madrid.....	14	Noviembre.....	1864	50	»	»	25	11	20	26	11	3	

Jefes de Negociado de primera clase
con 6.000 pesetas.

Activos

1	D. César A. de Arruche y Villa-nueva.....	Secretaría del Ministerio.....	Guadalajara.....	2	Mayo.....	1860	45	1	11	26	20	10	20	20	10	20
2	Antonio Núñez Arenas y Méndez de Vigo.....	Idem.....	Madrid.....	23	Agosto.....	1873	41	1	11	26	16	7	5	16	7	5
3	Luis Moreno Maguel.....	Idem.....	Granada.....	7	Marzo.....	1866	48	»	11	10	14	7	20	25	2	18
4	Francisco Fernández Henestrosa.....	Idem.....	Pau, Francia.....	17	Enero.....	1874	40	»	7	»	13	»	21	13	»	21
5	Emilio Aguirre y Nieto.....	Idem.....	V. M. 11. 11. 11. 11. 11. 11. 11. 11. 11. 11. 11. 11. 11. 11. 11. 11.	5	Abril.....	1873	40	»	20	18	14	21	14	14	14	0

**Jefes de Negociado de segunda clase
con 5.000 pertas.**

Activos

1	D. Ramón Magenís Larrumbe .	Secretaría del Ministerio.....	Segovia	26	Diciembre.	1851	63	3	9	»	30	»	20	30	»	20
2	Antonio Méndez Vigo y Núñez Aronas.....	Idem.....	Madrid	21	Febrero ..	1860	45	2	7	18	18	1	14	18	1	14
3	Juan Martínez Nacarino	Idem.....	Oviedo	23	Diciembre.	1874	40	1	11	26	16	6	»	19	4	20
4	Luis Muñoz Alonso.....	Idem.....	Madrid	4	Agosto	1875	39	1	11	26	16	10	8	16	10	8

En comisión hasta
que cumplas las con-
diciones que deter-
mina el artículo 27
de la ley de 21 de
Julio de 1876.

**Con arrojo a las Re-
los órdenes de 28
de Mayo de 1912 y
26 del actual.**

Número de orden en la clasificación	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			EDAD EN AÑOS	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de servicios en la plaza en el ramo de Fomento.	TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO superior que ha distruido en el ramo de Fomento. Pesetas.	OBSERVACIONES		
				Día	Mes.	Año			EN FOMENTO	AL ESTADO	EN FOMENTO	AL ESTADO	EN FOMENTO	AL ESTADO	EN FOMENTO	AL ESTADO		
				Años	Meses	Días			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses		
5	D. José de Torres y López	Secretaría del Ministerio	Madrid	12	Noviembre	1853	61	1	10	21	13	9	7	24	8	13	»	»
6	Enrique Gil Peralta	Negociado de Emigración	Zaragoza	9	Julio	1861	53	1	10	15	13	11	4	26	9	18	»	»
7	Rafael Pérez Campomanes y Garcín San Miguel	Secretaría del Ministerio	Madrid	7	Septiembre	1879	35	»	7	»	13	8	7	13	8	7	»	»
8	José Sáinz Fernández	Idem	Jaén	12	Noviembre	1868	46	»	4	29	16	8	26	16	11	9	»	»
9	Felipe Ruiz y Ruiz	Idem	Madrid	5	Febrero	1862	52	»	»	19	26	7	11	26	7	11	»	»
	Jefes de Negociado de tercera clase con 4.000 pesetas.																	
	Activos:																	
1	D. José María García Martínez	Secretaría del Ministerio	Alicante	24	Noviembre	1865	49	2	»	3	10	11	20	10	11	29	»	»
2	Juan Bautista Martínez de Diego	Idem	Valladolid	9	Febrero	1864	50	2	»	»	31	6	6	31	6	6	»	»
3	Francisco Carsí Ossorio	Idem	Madrid	20	Agosto	1860	54	2	»	»	15	5	10	15	5	10	»	»
4	Alejandro Ganancias García	Idem	Valladolid	26	Febrero	1848	66	1	10	15	4	5	26	13	7	12	»	»
5	Carlos Aldana Lafuente	Canal de Isabel II	Málaga	3	Octubre	1862	52	1	»	25	30	6	8	30	6	3	»	»
6	Carlos Márquez Cortázar	Secretaría del Ministerio	Sevilla	14	Abril	1861	53	»	11	10	22	10	28	22	10	28	»	»
7	Rafael Troyano Mellado	Idem	Madrid	6	Marzo	1876	38	»	7	»	16	1	2	16	1	2	»	»
8	Felipe Gómez Caño	Idem	Gipúzcoa	4	Octubre	1874	40	»	4	29	13	8	21	13	8	21	»	»
9	Tomás Gómez Martín	Canal de Isabel II	Salamanca	28	Diciembre	1872	42	»	»	19	21	11	18	21	11	18	»	»
	Oficiales de Administración civil de primera clase con 3.500 pesetas.																	
	Activos:																	
1	D. Pío García Sanz	Canal de Isabel II	Valladolid	11	Julio	1861	53	3	9	18	5	10	6	15	9	22	»	»
2	Ricardo Serantes Victoria	Secretaría del Ministerio	Toledo	9	Agosto	1870	44	3	9	»	17	9	27	17	9	27	»	»
3	Ostaviano Inés Pardo	Idem	Palencia	22	Marzo	1860	54	2	»	3	28	5	»	28	5	»	»	»
4	Pedro Pablo Bernard y Valenzuela	Idem	Teruel	25	Enero	1871	43	2	»	»	16	6	»	10	6	»	»	»
5	Domingo Molina y Jiménez de Suárez	Idem	Madrid	26	Diciembre	1876	38	2	»	»	16	5	»	16	5	»	»	»
6	Felipe García y Gareta	Idem	Madrid	6	Julio	1873	41	1	10	15	10	2	7	10	2	7	»	»
7	José Cañellas O'Kelly	Idem	Madrid	5	Mayo	1863	51	1	3	18	6	2	24	6	2	24	»	»
8	Francisco Pérez Varela	Idem	Lugo	9	Diciembre	1848	66	1	»	25	32	7	11	32	7	11	»	»
9	Juan Pizán Oliver	Idem	Baleares	14	Noviembre	1854	60	»	11	10	7	2	12	11	6	19	»	»
10	Pedro Medina Galzada	Idem	Palencia	31	Marzo	1862	52	»	7	»	31	5	1	33	7	12	»	»
11	Félix Rodríguez Rojas	Canal de Isabel II	Málaga	7	Octubre	1871	43	»	4	29	10	»	16	10	»	16	»	»
12	Alejandro Reina Montilla	Secretaría del Ministerio	Córdoba	19	Octubre	1868	46	»	»	19	24	10	15	24	10	15	»	»
	Oficiales de Administración de segunda clase con 3.000 pesetas.																	
	Activos:																	
1	D. José Hurtado de Mendoza y Jiménez	Canal de Isabel II	Granada	26	Marzo	1858	56	4	6	4	4	6	4	4	6	4	»	»
2	Cirino Fornández y González	Idem	León	12	Junio	1868	51	4	1	26	7	6	14	7	6	14	»	»
3	Manuel Salcedo Olalla	Secretaría del Ministerio	Madrid	29	Mayo	1864	50	3	11	26	11	4	2	11	4	2	12	»
4	José María Ortiz Carpio	Canal de Isabel II	Jaén	18	Mayo	1853	61	3	7	12	3	7	12	3	7	12	»	»
5	Quintilliano Fidalgo Llorente	Secretaría del Ministerio	Zamora	16	Abril	1869	45	2	10	10	17	11	2	18	3	1	»	»

Excedente con arreglo al párrafo 4.^o del artículo 8.^o de la ley de 4 de Junio de 1908.

6	José Díaz García.....	Idem.....	Valladolid...	14	Abril.....	1868	46	2	3	12	11	26	18	7	11	»	
7	Eduardo Ambito y Tello....	Canal de Isabel II.....	Madrid.....	8	Octubre...	1852	62	2	2	37	8	28	37	8	28	»	
8	Mariano Lagasca Ruiz.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	5	Enero.....	1850	64	2	2	31	5	»	31	5	»	»	
p	José María Cervantes y Sanz de Andino.....	Idem.....	Madrid.....	7	Diciembre.	1873	41	2	2	11	9	20	11	9	20	»	
9	Severino Corrales Puyol.....	Idem.....	Huesca.....	11	Febrero...	1858	56	1	4	14	27	8	5	27	8	5	
10	Gustavo Ávila Muñoz.....	Idem.....	Albacete.....	24	Agosto....	1869	45	1	3	18	25	10	19	25	10	19	
11	Tedóoro Piña de la Vega.....	Idem.....	Madrid.....	9	Noviembre.	1848	66	1	3	18	25	2	2	30	1	23	
12	Ernesto Vignote Vignote.....	Idem.....	Madrid.....	24	Marzo....	1884	30	1	»	25	9	11	9	11	9	»	
13	Ramiro Pérez Liquitano.....	Idem.....	Palencia.....	29	Junio....	1851	63	»	11	10	25	10	4	25	10	4	
14	Gaspar Pérez del Toro.....	Idem.....	Zamora.....	19	Diciembre.	1868	46	»	7	»	21	10	23	21	10	23	
15	José García Monjo.....	Idem.....	Cáceres.....	8	Junio....	1874	40	»	7	»	13	2	15	13	2	15	
16	Rafael Santa Ana.....	Idem.....	Sevilla.....	27	Diciembre.	1868	46	»	4	29	13	6	20	21	10	2	
17	Andrés Orol y Domenech.....	Idem.....	Madrid.....	30	Enero....	1860	54	»	2	29	26	10	15	28	»	1	
18	Alfredo Moreno Nieto.....	Idem.....	Madrid.....	8	Noviembre.	1870	44	»	»	19	11	7	28	11	7	28	
Cesante.																	
1	D. Emilio Ladrón de Cegama y Samaniego.....	Secretaría del Ministerio.....	Valladolid...	22	Agosto....	1862	52	5	4	23	10	4	19	10	4	19	»
Oficiales de Administración civil de tercera clase con 2.500 pesetas.																	
Activos.																	
1	D. José Mirambell y Miralles.....	Bolsa de Comercio de Madrid.....	Alicante....	2	Febrero...	1854	60	0	»	»	29	9	21	32	6	18	»
2	Pedro Barreiro García.....	Secretaría del Ministerio.....	Pontevedra.....	21	Julio....	1860	54	7	»	»	16	9	24	16	9	24	»
3	Angel Cuellar Rodríguez.....	Idem.....	Córdoba.....	3	Febrero....	1873	41	6	9	24	11	2	19	11	11	19	»
4	Miguel Cuencas Romero.....	Idem.....	Córdoba.....	22	Junio....	1872	42	5	10	25	10	11	9	11	9	1	»
5	Federico Sánchez Garaibana.....	Idem.....	Madrid.....	10	Febrero....	1868	46	5	1	25	7	11	7	7	11	7	»
6	Mariano Molero Villanueva.....	Canal de Isabel II.....	Madrid.....	14	Octubre...	1850	64	5	1	24	8	9	2	8	9	2	»
7	José Sánchez Moreno Barbera.....	Secretaría del Ministerio.....	Badajoz.....	24	Mayo....	1865	49	4	11	18	5	5	25	12	1	21	»
8	Felicísimo Gallego y Sánchez-Cueto.....	Idem.....	Segovia.....	2	Julio....	1887	27	4	2	»	11	3	16	11	3	16	»
9	José Enrique Alfonso y Lezana.....	Idem.....	Logroño.....	7	Mayo....	1876	38	3	11	26	13	1	22	13	1	22	»
10	Melquides Martínez Porejil.....	Idem.....	Guadalajara.....	10	Diciembre.	1856	58	3	9	8	29	6	18	29	6	18	»
11	Tomás Qómez de Laheria.....	Idem.....	Sevilla.....	19	Agosto....	1853	61	3	8	22	3	8	22	9	8	17	»
12	César Picatoste y Cruz.....	Canal de Isabel II.....	Madrid.....	25	Octubre....	1863	51	3	7	21	13	2	»	13	10	18	»
13	Manuel Orueta Arriero.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	13	Agosto....	1874	40	2	10	11	15	»	25	15	»	25	»
14	Jacinto Mos Flgueroa.....	Idem.....	Pontevedra.....	15	Octubre....	1859	56	2	7	7	4	1	7	4	1	7	»
15	Felipe Hervás y Calvo.....	Idem.....	Madrid.....	11	Enero....	1857	57	2	»	3	27	6	24	27	6	24	»
16	Carlos Uruburo Recio.....	Idem.....	Córdoba.....	21	Junio....	1857	57	2	»	3	32	10	10	32	10	10	»
17	Luis Criado de la Hoz.....	Idem.....	Toledo.....	5	Septiembre.	1863	51	2	»	»	28	10	15	28	10	15	»
18	Juan Altozano González.....	Idem.....	Madrid.....	26	Junio....	1850	64	2	»	»	21	5	15	40	1	»	»
19	Benito Cachinero Morales.....	Negociado de Emigración.....	Córdoba.....	18	Agosto....	1859	55	2	»	»	20	8	13	20	8	13	»
20	Luis Ochoa y León.....	Escuela de Ingenieros Agrónomos.....	Logroño.....	21	Junio....	1853	61	2	»	»	17	1	28	22	8	9	»
21	Juan Ruiz López.....	Canal de Isabel II.....	Córdoba.....	1 ^o	Septiembre.	1858	56	1	10	10	1	10	10	1	10	10	»
22	Tomás Díez Iscar.....	Idem.....	Valladolid.....	21	Diciembre.	1872	42	1	6	21	1	6	21	1	6	21	»
23	José Alas y Corés.....	Piscifactoría del Monasterio de Piedra.....	León.....	3	Diciembre.	1875	39	1	4	15	12	8	4	12	8	4	»
24	Mariano de la Plaza y Laparra.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	12	Octubre....	1879	35	1	3	18	11	5	24	11	5	24	»
25	Manuel Lezáun Goyache.....	Idem.....	Navarra.....	25	Noviembre.	1853	61	1	3	18	9	»	9	9	»	»	»
26	Luis de la Cámara y D'Olhaberríague.....	Idem.....	Madrid.....	21	Junio....	1889	25	1	3	18	8	»	8	»	»	»	»
27	Ricardo Mariano Álvarez.....	Idem.....	Cuenca.....	7	Febrero....	1874	40	1	3	15	11	7	9	11	7	9	»

(Continuará.)

Juzgados de Primera Instancia.**ALCAÑIZ**

D. José Millaruelo Durango, Doctor en Derecho, Juez de primera instancia del Partido de Alcañiz.

Hago saber: Que D. Gaspar Sanz Sanz, Registrador de la Propiedad que fué de Caspe y después de Alcañiz desde el 15 de Septiembre de 1892, sin interrupción hasta el 27 de Octubre de 1914, en que cesó de este su último destino mediante haber sido jubilado por Real orden de 20 del mismo mes y año, ha solicitado la devolución de la fianza de 1.700 pesetas que prestó y son afectas á las responsabilidades de los cargos que desempeñó.

Lo que se hace público por este primer edicto, á fin de que todos los que tuvieran alguna acción que deducir contra el citado Registrador por actos que éste realizara en el ejercicio de su cargo la formulen dentro del plazo de tres meses, que se contarán desde el siguiente día á la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Teruel.

Dado en Alcañiz á 9 de Marzo de 1915.
José Millaruelo. — P. S. M., Licenciado
José Ginovés. — JO—2469

ALFARO

D. Carlos Pérez Acebal, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego y encargo á todas las Autoridades ordenen la busca y ocupación de ocho monedas de cinco pesetas, una de peseta, una de cinco céntimos y dos sábanas de hilo para cama de matrimonio, sustraído todo ello al vecino de esta ciudad Eusebio Atienza Martínez en la noche del 5 del actual, deteniendo á sus tenedores si no acorditan su legítima adquisición, haciendo también indagaciones sobre quién ó quienes sean los autores de la sustracción.

Alfaro, 9 de Marzo de 1915.—Carlos Pérez Acebal. — El Secretario, Pío Miguel. — JO—2471

ALGECIRAS

D. Juan Bautista Bello y Ríos, Juez de instrucción de Algeciras y su partido.

Hago saber y ruego á las Autoridades civiles y militares y encargo á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de 10 gallinas y un gallo, cinco medios de trigo y un saquito de mediano uso robado de la calera de los Guijos, de este término, de la propiedad de D. Juan Cardona Juliá y D. Emilio Marín Leal, en la noche del 14 al 15 del actual, y caso de ser habidos dichos semovientes y efectos, sean puestos á disposición de este Juzgado con sus ilegitimos poseedores; pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 13 de este año por el delito de robo.

Algeciras, 23 de Febrero de 1915.—Juan Bautista Bello. — JO—2473

D. Juan Bautista Bello y Ríos, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que Diego Sánchez Gallardo, corneta que fué del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15, falleció en el Hospital Militar de Alcazaquivir el 7 de Octubre de 1913, á los veintitrés años de edad, sin otorgar testamento, siendo el finado natural de San Fernando (Cádiz), hijo legítimo de Eduardo Sánchez Ríos y de María Dolores Gallardo Gómez.

Y no apareciendo descendientes, as-

cientes ni colaterales á reclamar la herencia, se anuncia dicho fallecimiento intestado, llamando por término de veinte días á los que se crean con derecho á dicha herencia, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarla dentro de dicho término.

Algeciras, 9 de Marzo de 1915.—Juan Bautista Bello. — JO—2472

ALIAGA

D. Leopoldo Castro Boy, Juez de instrucción de la villa de Aliaga y su partido.

Hago saber: Que en el expediente de exacción de costas dimanante de causa seguida en este Juzgado, sobre hurto, contra Bernabé Lahoz Muñoz, vecino que fué de Estercuel, y que se halla en ignorado paradero, he acordado, en providencia de esta fecha, que se requiera el expresado Bernabé Lahoz Muñoz para que dentro del término de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado los titulos de propiedad de las cuatro fincas que le fueron embargadas.

Y á fin de que sirva de requerimiento en forma al apremiado Bernabé Lahoz Muñoz, libro el presente en Aliaga á 9 de Marzo de 1915.—Leopoldo Castro Boy.—Fausto Arnal. — JO—2474

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Andrés Cabrera López, accidental Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de 12 cerdos, cuyas señas se expresan á continuación, verificado en la noche del dia 3 al 4 del actual del rancho denominado de Antonio Calero encallado en los Majadales, de este término, propios de D. António Calero Mancheno, he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los Agentes de Policía judicial procedan á la busca y rescate de dichos semovientes y detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado.

Senrs.

Seis cerdos de un año de edad
Cuatro pueras de dos años.

Otra de un año; y

Un berraco de otro año, maniblanco, con hierro en el costillar; todos colorados; las pueras preñadas, tres de ellas en dia de parir.

Arcos de la Frontera, 7 de Marzo de 1915.—Andrés Cabrera. — El Secretario, Aniceto Bocos. — JO—2478

AVILÉS

D. Eduardo Prada y Vaquero, Juez de primera instancia del partido de Avilés.

Por el presente edicto, cito y llamo á D. Pedro Celestino González y Fernández, hijo de D. Santiago González Pumariega y Cueto y de D.ª Juana Fernández Díaz, y ausente en ignorado paradero, á fin de que comparezca y se persone en el juicio de testamentaría de su mencionado padre, vecino que fué de Calavero, parroquia y Municipio de Illes, y fallecido el dia 23 de Septiembre de 1905, y cuyo juicio se tuvo por prevenido por este Juzgado en providencia de 3 del corriente; á instancia de la heredera D.ª Teresa González y Fernández; advirtiendo al expresado ausente que mientras no comparezca estará representado en dicho juicio por el Ministerio Fiscal.

Dado en Avilés á 5 de Marzo de 1915.—

E. Prada Vaquero. — El Secretario, Federico Fernández. — JC—73

BADAJOZ

D. José Villalba Martos, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo al autor ó autores del hurto de un mulo de catorce años, castaño claro, tiene pellada la paleta izquierda de la canga; otro de siete á ocho años, castaño oscuro, mitad de talla; otro negro menos de talla, un poco blanco por los cerrados, y un burro capón, de siete años, un poco ruivo oscuro, los tres primeros herrados de las cuatro patas, comparecerán ante este Juzgado con el fin de recibirles declaración.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y de la Policía judicial, que procedan á la averiguación del paradero de las caballerías citadas, las que serán puestas á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Badajoz á 9 de Marzo de 1915.
José Villalba. — Licenciado Enrique Moreno. — JO—2488

BARBASTRO

D. Francisco Menac Pallás, Juez municipal Letrado de esta ciudad, ejerciente la jurisdicción del de instrucción de este partido, por ausencia del propio.

Hago saber: Que en el sumario que en este Juzgado se sigue bajo el número 2 del año actual, sobre muerto de un desconocido encontrado cadáver en el término municipal de Lascelles, de este partido judicial y carretera de dicho pueblo á Abiego, kilómetro 2, he acordado citar ante este Juzgado, por término de quince días, á las personas que puedan aportar algún dato referente á la identificación de aquél y á los parientes del mismo, para recibirles declaración respecto á dicho particular y ofrecer á los últimos el procedimiento, conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

El indicado cadáver correspondía á un hombre de cincuenta á cincuenta y cinco años de edad, estatura regular, constitución regular, pelo de la cabeza castaño oscuro, entrecano el de la barba y ésta poblada; vestía pantalón de pana color café claro, chaleco de pana cordónillo color acituna con el forro negro, americana de lana negra con forro blanco y listas color violeta formando cuadros, otra americana de algodón oscura con pintas blancas, forro azulado con listas blancas y encarnadas formando cuadros, camisa blanca de cálamo muy remendada, calcetines blancos de algodón y alpargatas blancas cerradas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto expido el presente, que se fijará en la tabla de anuncios de este Juzgado y se publicará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Dado en Barbastro á 10 de Marzo de 1915.—Francisco Menac. — Licenciado Lucas Cañada. — JO—2489

DOLORES

D. Trinidad Serrano García, Juez de primera instancia de este partido de Dolores.

Por el presente edicto hago saber: Que D. Mariano Bergua Pérez, en representación de D.ª Asunción Zapater Collado, viuda de D. Celestino Collado Asensio, acude á este Juzgado manifestando que el expresado D. Celestino Collado Asensio, Registrador de la Propiedad de este

partido, falleció el día 28 de Agosto último, teniendo constituida fianza hipotecaria para ejercer dicho cargo, sobre la tercera parte proindiviso de una huerta en el término municipal de Albarracín, partido de la Vuelta Larga, habiendo desempeñado sucesivamente los Registros de Albarracín, San Mateo y el de este partido, alcanzando dicha fianza la suma de 2.500 pesetas de capital y 1.250 para costas, incoándose á instancia del solicitante la cancelación de dicha fianza hipotecaria por el procedimiento que establece el artículo 307 de la vigente ley Hipotecaria, en el, que por providencia de esta fecha se acuerda dar publicidad á dicha solicitud por medio de edicto, siendo el presente el tercero de los tres que han de publicarse, para que todos aquellos que tuviesen alguna acción que deducir contra el indicado señor Registrador por actos realizados en el ejercicio de su cargo, la formulen en tiempo; bajo apercibimiento, en otro caso, de pararles el perjuicio procedente.

Dado en Dolores á 25 de Febrero de 1915.—Trinidad Serrano.—El Secretario judicial, Francisco de Cos Pinilla.

JO—2519

FUENTE OVEJUNA

D. Eduardo Pérez del Río, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, se llama á los herederos del interfecto D. Ricardo Molero Castro, para que en término de diez días comparezcan ante la Audiencia Provincial de Córdoba, á fin de ser oídos en el expediente de adulterio que se propone á favor del penado Antonio Gómez Segovia; bajo apercibimiento de que si no lo verifican se les tendrá por conformes con tal petición.

Dado en Fuente Ovejuna á 8 de Marzo de 1915.—Eduardo Pérez del Río.—El Secretario, Manuel Pérez.

JO—2520

LA CAROLINA

D. Juan Manuel Lloreda La Rubia, Juez municipal en funciones de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades procedan á la busca de un mulo capón, de doce años, alzada 1,50 metros, pelo rojo, raza española; en la tabla izquierda del cuello el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, J. I., señas particulares: bragado, pelos blancos en el lomo, bociblanco, blancos en la cara, cicatriz en los encuentros, derecho cuello; el cual fué hurtado á Juan Ortega Torres la noche del 2 del actual del sitio Dehesa, término de Bailén, y á la detención del autor ó autores del hecho, que de ser habidos serán puestos á disposición de este Juzgado.

Dado en La Carolina á 28 de Febrero de 1915.—Licenciado Juan M. Lloreda.—P. S. M., Antonio Manjón.

JO—2587

MADRID—CENTRO

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en providencia dictada en 13 del actual, se hace saber que D. José Ramón Peláez Quintanilla, natural de Santander, hijo de don Juan y de D. Matilde, soltero, propietario y vecino de esta Corte, falleció en la misma el día 12 de Noviembre de 1914, á los veintinueve años de edad; sin dejar descendientes ni ascendientes, y sin haber otorgado testamento. Y que reclaman su herencia, en concepto de ab intestato, sus hermanos de doble vínculo D. Angel,

D. Soledad, D. Asunción, D. Paz, doña Matilde y D. Dolores Peláez Quintanilla; en representación de su finada hermana D. Consuelo Peláez Quintanilla, los hijos de ésta D. Rosario, D. Luis y D. Consuelo Peláez y Peláez, y en representación de su otra hermana, asimismo fallecida D. Elvira Peláez Quintanilla, también los hijos de ésta, D. María del Socorro, D. Francisco Javiere y D. Juan Toda y Peláez.

Y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que los mencionados parientes de dicho causante, para que comparezcan á reclamarlo ante este Juzgado, en el término de treinta días, bajo apercibimiento de que, en otro caso, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid, 15 de Marzo de 1915.—El Secretario, Ante mí, Rafael L. de Pando.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Enrique Robles.

X—562

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

D. Miguel Ciudad y Villalón, Juez de primera instancia de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por el presente edicto se anuncia la muerte intestada de D. Pedro Soriano García, soltero, natural de Santa María de la Alameda, de cincuenta y dos años, hijo de Sebastián y Anastasia, el cual falleció en el pueblo de Navalespino el día 29 de Junio último; y se hace un tercer llamamiento á los que se crean con derecho á su herencia, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarla, en el término de dos meses, ó sean sesenta días, bajo apercibimiento de tener por vacante la herencia si nadie se presentase, como hasta la fecha nadie se ha presentado.

Dado en San Lorenzo del Escorial á 2 de Marzo de 1915.—Miguel Ciudad.—El Secretario, L. César del Pozo.

JO—77

Juzgado de 13.11.1915.

MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 234 de orden del año 1915, contra Jacinta Arnáu Cervante, María Texeira García y Estefanía Campos Arnáu, por maltrato, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 10 de Marzo de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Graciano Guijarro, y Adjuntos don Ramón Castellanos Díaz y D. Eduardo Ruiz Carrillo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciadas, Jacinta Arnáu Cervante, María Texeira García y Estefanía Campos Arnáu, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condonamos á Jacinta Arnáu Cervante, María Texeira García y Estefanía Campos Arnáu á la pena de 50 pesetas de multa á cada una y al pago de las costas del juicio por terceras partes; y toda vez que carecen de domicilio, notifíqueseles este fallo por medio de edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Graciano Guijarro.—Ramón Castellanos.—Eduardo Ruiz.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á las denunciadas Jacinta Arnáu Cervante, María Texeira García y Estefanía Campos Arnáu, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid á 10 de Marzo de 1915.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.—V.º B.º, Graciano Guijarro.

JO—2609

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.536, seguido en este Juzgado contra María Malla Garcíán, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuya encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 27 de Febrero de 1915, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Manuel Fernández Hidalgo y D. José Entrena; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra María Malla Garcíán;

»Fallamos, condenando á la denunciada María Malla Garcíán, á la pena de seis días de arresto, y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Prieto Ureña.—Manuel F. Hidalgo.—José Entrena.»

Publicada en el día de su fecha y para que sirva de notificación á María Malla Garcíán, expido la presente en Madrid á 1.º de Marzo de 1915.—El Secretario, Luis Buceta.

JO—2616

En el expediente de juicio verbal de faltas número 255, seguido en este Juzgado contra Ciriacio Castro María, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuya encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid á 25 de Febrero de 1915, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Manuel Fernández Hidalgo y D. José Entrena, García, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos, contra Ciriacio Castro María;

»Fallamos, condenando al denunciado Ciriacio Castro María á la pena de 30 pesetas de multa con el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Prieto Ureña.—Manuel F. Hidalgo.—José Entrena.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Ciriacio Castro María, expido la presente en Madrid á 27 de Febrero de 1915.—El Secretario, Luis Buceta.

JO—2612

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.990, seguido en este Juzgado contra Anacleto Bobes Alonso, por uso de armas sin licencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid á 29 de Febrero de 1915, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Manuel Fernández Hidalgo y D. José Entrena; habiendo visto el presente juicio de fal-

tas, seguido por uso de armas sin licencia, contra Anacleto Bobes Alonso;

»Fallamos, condenando al denunciado Anacleto Bobes Alonso, á la pena de 25 pesetas de multa, suriendo, caso de insolvencia, el arresto personal subsidiario correspondiente, el comiso de la pistola Browning y las costas del juicio.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Prieto Ureña.—Manuel F. Hidalgo.—José Entrena.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Anacleto Bobes Alonso, expido la presente en Madrid á 22 de Febrero de 1915.—El Secretario, Luis Buceta. JO—2613

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 107 de orden del año actual, contra Rafael Chacán Quintanero, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«*Sentencia.*—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Enero de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos don José del Peso y D. Juan José Cobán; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Rafael Chacán Quintanero, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Rafael Chacán Quintanero, á la pena de cinco días de arresto menor que sufrirá en su domicilio, según dispone el artículo 119 del Código Penal, repremisión y al pago de las costas del juicio; y se absuelve á Encarnación Aróstegui, y notifiquesele este fallo á aquél por cédula.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—José del Peso.—Juan José Cobán.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Rafael Chacán Quintanero, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado en Madrid á 6 de Marzo de 1915.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Nicolás Morales. JO—2622

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 278 de orden del año actual, contra Angel García Estorner, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«*Sentencia.*—En la villa y Corte de Madrid, á 20 de Febrero de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos D. Avelino Cañete y D. Gonzalo Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de

juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Angel García Estorner, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Angel García Estorner, á la pena de 30 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente y al pago de las costas; y notifiquesele esta resolución por medio de cédula.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Avelino Cañete.—Gonzalo Fernández.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Angel García Estorner, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado en Madrid á 6 de Marzo de 1915.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.^o B.^o, Nicolás Morales. JO—2623

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Fidel Martínez Fernández, por infracción, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«*Sentencia.*—En la villa y Corte de Madrid, á 24 de Febrero de 1915; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Ricardo González y D. Benito Prior; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Fidel Martínez Fernández, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos absolver y absolvemos libremente del hecho origen de estas actuaciones al denunciado Fidel Martínez Fernández, declarando de oficio las costas, y notifiquesele este fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Ricardo González.—Benito Prior.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Fidel Martínez Fernández, expido la presente en Madrid á 24 de Febrero de 1915.—El Secretario, Manuel Kreisler. JO—2275

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.169, seguido en este Juzgado contra Julia García Olea, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«*Sentencia.*—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Diciembre de 1915; el Tribu-

nal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Gabriel de Usera, y Adjuntos D. Miguel Martínez y D. Rafael Gil y Justo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Julia García Olea, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Julia García Olea, á la pena de cinco días de arresto menor y pago de las costas del juicio; y notifiquesela este fallo por medio de edictos en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Miguel Martínez.—Rafael Gil.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal en funciones del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Julia García Olea, expido la presente en Madrid, á 2 de Marzo de 1915.—El Secretario, Manuel Kreisler. JO—2460

En el expediente de juicio verbal de faltas número 23, seguido en este Juzgado contra Juan Saiz Villalba y otro, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«*Sentencia.*—En la villa y Corte de Madrid, á 22 de Febrero de 1915; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Ricardo González y D. Benito Prior; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Felipe Sánchez Gómez y Juan Saiz Villalba, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Felipe Sanz Gómez y á Juan Saiz Villalba, á la pena de cinco días de arresto á cada uno, y el pago de las costas por iguales partes; y notifiquesele este fallo á Juan Saiz Villalba por edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Ricardo González.—Benito Prior.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Juan Saiz Villalba, expido la presente en Madrid á 22 de Febrero de 1915.—El Secretario, Manuel Kreisler. JO—2267